

Reunión de la Confederación Española de Abogados Jóvenes en Logroño

El Consejo de la Confederación Española de Abogados Jóvenes (CEAJ) se reunió a finales de noviembre en la ciudad de Logroño, evento organizado por la Agrupación de Abogados Jóvenes de dicha ciudad, resultando un éxito tanto en la organización como en la participación. Una cita que contó con la asistencia de 152 representantes de las Juntas Directivas de las distintas agrupaciones y federaciones que integran la Confederación Española de Abogados Jóvenes.

Los actos comenzaron la tarde del viernes día 27 de noviembre, con una recepción en el Parlamento de Logroño donde su presidente, José Ignacio Cenicero, dio la bienvenida a los miembros de las Juntas Directivas de las Agrupaciones de Abogados Jóvenes de toda España, y obsequió a la Confederación con una placa conmemorativa de la visita. Seguidamente en el Hotel UGF, previo al disfrute del cóctel de bienvenida, dirigieron unas palabras a los asistentes Victoria de Pablo, decana del Colegio de Abogados de Logroño; Cristina Maiso, subdirectora general de Justicia, y finalmente Mayte López Pérez-Cruz, presidenta de la Confederación Española de Abogados Jóvenes, que hizo alusión en su discurso al Día Internacional Contra la Violencia de Género y pidió a los asistentes un minuto de silencio en solidaridad con las familias de las 49 víctimas que han muerto a manos de sus parejas o ex parejas, en lo que va de año.

En su intervención, Mayte Cruz agradeció la presencia de los 152 asistentes a esta reunión del Pleno del Consejo de la Confederación y alabó el trabajo, esfuerzo y dedicación personal de Javier Marín, presidente de la Agrupación de Abogados Jóvenes de La Rioja, que hizo extensiva a todos los miembros de su Junta Directiva por la excelente organización. Finalmente, manifestó su deseo de que este encuentro nacional resultase un éxito tanto profesionalmente, en el desarrollo de los temas a tratar, como en el disfrute de todos los asistentes de la ciudad y gentes de Logroño.

El sábado, día 28 se celebró en el Aula de Cultura de Ibercaja la reunión del Pleno del CAJ, compuesto

por todas las agrupaciones y federaciones de abogados jóvenes de nuestro país que forman parte de la misma, y que representan a unos cuarenta mil letrados de toda España.

Estas reuniones que se realizan de forma trimestral en distintas ciudades de España, constituyen un auténtico foro de la abogacía joven ya que se ponen en común proyectos y problemas, debatiéndose las posibles soluciones, al objeto

de conseguir un criterio uniforme y lógico, que posteriormente será transmitido a las diferentes instituciones, principalmente al Consejo General de la Abogacía Española.

En el seno de esta reunión del Consejo de CAJ se expuso al aforo el trabajo realizado en los últimos meses: asistencia a las Comisiones del Consejo General de la Abogacía

Española, asistencia a actos institucionales de la presidenta y la ejecutiva de la Confederación, entre las que cabe destacar la reunión mantenida el pasado día 3 de noviembre con el presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, en la que se expuso el trabajo realizado en los últimos meses.

Asimismo se analizaron los informes de las distintas comisiones de trabajo internas de CAJ: Comisión de Conciliación de la Vida Personal y Familiar; Comisión de Proyección Social, Derechos Humanos y Relaciones Internacionales; Comisión de Organización Interna; Comisión de Seguimiento de la Ley de Acceso a la Profesión; Comisión de Estudios, Informes y Proyectos; Comisión del Turno de Oficio; Comisión de Infraestructuras Tecnológicas y Comisión de la Relación Laboral Especial de la Abogacía. Todas ellas integradas





Pleno de la Confederación Española de Abogados Jóvenes

por miembros de las distintas agrupaciones y federaciones de España y coordinadas por un miembro de la Ejecutiva de CEAJ.

Derecho de defensa

La ejecutiva de CEAJ trasladó al Pleno su preocupación por la situación que atraviesa el derecho de defensa, su vulneración supone una quiebra de este derecho fundamental y de elementos esenciales del Estado de Derecho y, obviamente, de la confidencialidad de las relaciones entre abogado y cliente. Se abrió un amplio coloquio y se llegó a la conclusión de estudiar este tema con más profundidad, proponiendo la ejecutiva que el título del monográfico para la siguiente trimestral sea «La salvaguarda del derecho de defensa a debate».

Otro de los puntos destacados del orden del día fue, sin duda, la lectura del monográfico que preparó la Agrupación de Jóvenes de Castellón sobre «Las medidas cautelares y la orden de protección en la violencia de género. Quebrantamiento de la orden de alejamiento. El problema del consentimiento de la víctima», al que dio lectura la compañera Salomé Pradas.

El orden del día de la reunión dedicó un espacio importante a la organización del XVI Congreso Estatal de la Abogacía Joven que se celebrará en Barcelona los días 1, 2, 3 y 4 del mes de julio del próximo año.

Un tema ineludible en estas reuniones es la siempre problemática gestión del Turno de Oficio. Esta vez tomó claro protagonismo, por encima de las reivindicaciones de los retrasos en el abono de honorarios, las voces de reforma de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita.

La abogacía joven se ha movilizado para estudiar una mejora del sistema, que no cambiarlo, y presentará su trabajo en la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita del CGAE. Un pormenorizado análisis de la Ley 1/96, artículo por artículo. Este trabajo se completará con las conclusiones de la ponencia sobre «Turno de Oficio: propuestas de mejora», aprobadas en el XV Congreso Estatal de la Abogacía Joven celebrado en septiembre de 2008 en Valencia.

En esta reunión del Pleno del Consejo de Confederación se enumeraron algunas soluciones a los problemas existentes que podrían implantarse sin cambiar el modelo actual: retribuciones al abogado, la asignación de los clientes, las condiciones en las que se presta el servicio, la reducción del papeleo que ha de presentar el letrado, la información al ciudadano y la dignificación de nuestro trabajo.

Existen cosas que a nuestro entender ya funcionan bien y no generan per se conflictos. La Gestión del Turno de Oficio, conviene dejarla en manos del Colegio de Abogados correspondiente. 